

CONCEJALÍA DELEGADA DE IGUALDAD,
DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
Nº EXPEDIENTE: 4508/2022

Jorge Capa Carralero (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 14/12/2022
HASH: fe92b24022c894e7f04a3a94c687c76093



Siendo necesario la contratación de “**CONTRATO MENOR MIXTO (OBRAS/SUMINISTRO) DENOMINADO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FUENTES DE AGUA POTABLE EN DISTINTAS ZONAS DEL MUNICIPIO (PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS) EN MEJORADA DEL CAMPO**”; se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 135.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para que todas aquellas personas interesadas puedan presentar su oferta.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dependencia de Contratación

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Mixto (Obras/Suministro)
- b) Descripción del objeto: “Suministro e instalación de fuentes de agua potable”.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Procedimiento: Contrato menor.
- b) Forma: Conforme al anexo de condiciones técnicas. Oferta presentada junto con la Declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: máximo **9.000,00 €** I.V.A. no incluido

5. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 20/12/2022 incluido.
- b) Lugar de presentación: Sede electrónica. Ayuntamiento de Mejorada del Campo, accediendo a través de nuestra web: www.mejoradadelcampo.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



DECLARACION RESPONSABLE CONTRATOS MENORES

D./Dña. _____, con D.N.I número _____, actuando en representación de la entidad denominada _____, con C.I.F número _____, domiciliada en _____ (_____), Calle _____, número ____.

DECLARO EXPRESA Y RESPONSABLEMENTE BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que la entidad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede ser adjudicataria.
- Que cumple todas las condiciones legalmente establecidas para contratar con la Administración, así como las condiciones particulares establecidas en el procedimiento de contratación objeto de esta declaración.
- Que como firmante de la declaración ostenta la debida representación de la entidad que presenta la proposición.
- Que la entidad a la que representa cuenta con la capacidad suficiente para poder ejecutar el contrato.
- Que en la citada entidad a la que representa no concurren ninguna de las circunstancias señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en especial en relación con lo establecido en el apartado d) de dicho precepto legal de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones Tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Que autoriza al departamento de contratación a comprobar la veracidad de la declaración responsable realizando las consultas oportunas ante los organismos competentes al objeto de verificar los extremos declarados.

Todo ello, como licitador/a presentado/a al contrato menor denominado " _____", Expediente número _____.

En _____, a _____ de _____ de 20__

Fdo.: _____

MARTA MONTOYA BARROSO (1 de 1)
Auditor
Fecha: 22/11/2022
HASH: 977e8223198e76656827118b5a6e8acc



**CONDICIONES TÉCNICAS EXP. 4508/2022 A REGIR EN EL
CONTRATO MENOR PARA DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN
DE FUENTES DE AGUA POTABLE EN DISTINTAS ZONAS DEL
MUNICIPIO (PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS) DE
MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)**



INDICE

- 1) OBJETO DEL CONTRATO.**
- 2) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.**
- 3) CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Y RESPONSABILIDADES**
- 4) SEGURIDAD Y SALUD**
- 5) PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA**
- 6) PÓLIZA DE SEGURO**
- 7) NORMATIVA A CUMPLIR**
- 8) MATERIALES Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**
- 9) CONTROL DE CALIDAD Y ABONO DE SERVICIO**
- 10) PRESUPUESTO DE SERVICIO**



1 . O B J E T O D E L C O N T R A T O .

El presente pliego de condiciones técnicas tiene por objeto establecer las condiciones mínimas de carácter técnico que han de regir la contratación DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FUENTES DE AGUA POTABLE EN DISTINTAS ZONAS DEL MUNICIPIO (PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS) DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)

2 . D E S C R I P C I Ó N G E N E R A L D E L O S T R A B A J O S .

Los trabajos consisten en suministro e instalación de 3 FUENTES DE AGUA POTABLE EN DISTINTAS ZONAS DEL MUNICIPIO

Se adjuntan las siguientes mediciones aproximadas para la realización de las mismas:

- 7 m²Demolición y levantado de bordillo
- 7m²Demolición y levantado de solado
- 0.70 m³ apertura caja c/ retroexcavadora. Excavación en apertura y ensanche de caja, con Retroexcavadora 75 CV, en cualquier clase de terreno excepto roca, i/carga sobre camión sin incluir el transporte y con p.p. de medios auxiliares, medido el volumen ejecutado en obra
- 9.5 m³. Excavación en zanja por medios mecánicos, en terreno compacto, con una profundidad hasta 1,5 m, i/extracción a los bordes y p.p. de medios auxiliares, sin incluir entibaciones ni apuntalamientos necesarios así como la carga y el transporte, medido el volumen ejecutado en obra.
- 12 m² Bordillo de hormigón bicapa, gris, de planta recta y sección 10x20 cm, colocado sobre solera de hormigón central HM-15/20 no estructural, de 15 cm de espesor, incluida excavación necesaria, rejuntado con mortero 1/4 de cemento gris, dejando juntas de menos de 1 cm de separación, y limpieza, medida, a cinta corrida, la longitud colocada en obra.
- 6 m² Solado con baldosa hidráulica de 30x30 cm. en color gris, colocada sobre capa de arena de río de 2 cm. de espesor, recibida con mortero de cemento CEM II/BM 32,5 R y arena de río 1/6 (M-40), i/relleno de juntas con lechada de cemento CEM II/B-M 32,5 R 1/2 y limpieza, medido en superficie realmente ejecutada.
- 1 m² Adoquín 10x20 cm, colocado sobre arena de río
- 2,15 m³ Hormigón HM-20/B/20/I Suministro y puesto en obra de hormigón en masa, vibrado y moldeado en su caso, en cimiento de bordillos y solados, con HM-20/P/40 (CEM-II), con árido procedente de cantera, de tamaño máximo 40 mm y consistencia plástica, incluso parte proporcional de juntas de contracción.
- 3 Fuentes de agua potable en distintas zonas del municipio
- 70 m Suministro y colocación de tubería de polietileno de baja densidad PE-32 de 20 mm de diámetro exterior, para una presión de trabajo de 6 atm, con p.p de elementos de unión y accesorios valorados en un 20% sobre el precio del tubo, suministrada en rollos, colocada en zanja sobre cama de arena de



15 cm de espesor previa compactación del fondo de la zanja, sin incluir la excavación y posterior relleno de la zanja, colocada s/NTE-IFA-11, medida la longitud realmente instalada.

- 3 ud Arqueta de plástico circular PEHD o equivalente, de 25 cm de diámetro para alojamiento de válvulas o accesorios de riego, con tapa, incluido arreglo de tierras, completamente instalada, medida la unidad ejecutada en obra.
- 3 ud Instalación de válvula de esfera de PVC, de 1" de diámetro interior, roscada, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.
- 63 m Tubería de desagüe D=60mm

Todo ello con las medidas propias para este tipo de trabajo en materia de seguridad y salud, así como gestión de residuos.

3 . C L A S I F I C A C I Ó N D E L C O N T R A T I S T A Y
R E S P O N S A B I L I D A D E S

Según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no se exigirá clasificación al contratista.

El adjudicatario realizará una propuesta de actuación indicando los plazos de ejecución de los trabajos y las medidas de seguridad a adoptar. Será responsable de los daños, perjuicios o molestias ocasionadas a bienes y/o terceras personas con motivo de los trabajos realizados así como los originados por demoras en los mismos. El Ayuntamiento declina formalmente cualquier responsabilidad que pueda derivarse del incumplimiento de sus obligaciones y de las medidas provisionales adoptadas, al margen de poder poner las sanciones específicas que se puedan formalizar en el contrato.

4 . S E G U R I D A D Y S A L U D .

El contratista deberá cumplir en todo momento la legislación vigente en materia de seguridad y salud especialmente el R.D. 1627/1997 del 24 de octubre. Deberá adoptar las medidas necesarias para que durante la ejecución de servicio se produzca el mínimo impacto en el entorno (ruidos, polvo, etc.), vigilando el movimiento de materiales y maquinaria, así como el acceso de personas a la zona de actuación.

Todos los gastos que se produzcan en materia de Seguridad y Salud correrán a cargo del Contratista Adjudicatario.

5 . P L A Z O D E E J E C U C I Ó N Y G A R A N T Í A .

La duración total de los trabajos será de 15 DÍAS y el plazo de garantía un año; comenzará a contar el plazo desde el día siguiente de la notificación de la adjudicación y se ejecutará bajo las condiciones generales establecidas en las Condiciones Técnicas.

Una vez realizado el servicio comenzará el año de garantía.



6 . P Ó L I Z A D E S E G U R O .

Para garantizar los posibles daños o perjuicios que puedan producirse, la empresa adjudicataria dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y daños a terceros en cuantía suficiente y no menor a 10.000 euros.

7 . N O R M A T I V A A C U M P L I R .

Además de las ordenanzas municipales, será aplicable la siguiente normativa:

PGOU de Mejorada del Campo.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

La Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (BOE 181 del viernes 29 de julio de 2011).

R.D. 1627/1997 del 24 de octubre, sobre Seguridad y Salud.

**8 . M A T E R I A L E S Y E J E C U C I Ó N D E L O S
T R A B A J O S .**

Se realizarán los accesos necesarios a la zona de trabajo, reponiendo en su caso, al finalizar, a su estado original.

Los residuos se transportarán a vertedero autorizado, debiendo cumplir el adjudicatario el vigente Plan Regional de Residuos de Construcción y Demolición, incluido en la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid, y la Orden 2726/2009, de 16 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio La Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (BOE 181 del viernes 29 de julio de 2011) y normativas posteriores.

**9 . C O N T R O L D E C A L I D A D Y A B O N O D E
S E R V I C I O**

En los precios del contrato está incluida la parte proporcional de control de calidad, hasta un máximo del 1% del presupuesto.

El servicio se abonará en una única factura al finalizar las mismas.

1 0 . P R E S U P U E S T O .

El precio es de 9.000 euros, cantidad a la que debe sumarse el importe del IVA.

1 1 . V A L O R A C I Ó N D E L A S O F E R T A S .

Se valorará la oferta económica más ventajosa que será la que presente el mayor coeficiente de baja único a los precios unitarios. Esta valoración supondrá el 100% de la puntuación total correspondiente a la valoración de las ofertas, cuyo total es 100 PUNTOS.



Las propuestas se realizarán a la baja, por lo que se rechazarán todas aquellas que superen el presupuesto señalado, debiendo formular necesaria y claramente la parte licitadora en su oferta el importe que corresponda.

Se otorgará la máxima puntuación CIEN (100) PUNTOS a la proposición que presente el importe más bajo (mejor oferta) y para el resto de ofertas se puntuará de forma proporcional.





INFORME COMPLEMENTARIO EXP.4508/2022 EN RELACIÓN AL CONTRATO MENOR PARA DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN DISTINTAS ZONAS DE FUENTES DE AGUA POTABLE (PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS) DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)

Los trabajos consisten en suministro e instalación de 3 FUENTES DE AGUA POTABLE EN DISTINTAS ZONAS DEL MUNICIPIO, se instalarán en parque Ten 21 (Calle Juan Gris esq. Antonio Machado), frente a Colegio Cervantes (esquina Salvador Dalí con Francisco de Goya) y recinto ferial (Miguel Hernández esquina con Joan Miró).

Las tres fuentes (mobiliario) tienen un precio aproximado de 3.600 €, la instalación aproximadamente 7.290 €, con IVA incluido ambos precios.

